

BANCO NACIONAL de PANAMA

(Central Bank of Issue)

1934-1935

#1037

#1037

For official bank name **re** Panama
Bank Notes **see** packet:

#1913 - BANCO CENTRAL DE
EMISION DE LA REPUBLICA
DE PANAMA

1934-1935

#1037

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL.

DATE November 3d.1934

Ackd. Panama
G.W.T.C. to
New York
NOV 19 1934

Enclosed find clipping of yesterday's "Panama-American" referring to the project of an issue of banknotes by the Banco Nacional. The project is now before the Assembly on the second reading and needs to be presented, after finally agreed, is presented for the third reading. Then it is submitted to the President for his signature, making it a law.

The Manager of the Banco Nacional informed me that the law will be approved. He expected to order bank notes to the amount of B/500.000. in notes of different denominations, which will be decided afterwards. The notes are to be of the same size of the United States notes.

Later on some more notes will be ordered, according to the amounts that the Bank will be able to put aside to buy silver and to deposit it to guarantee the issue.

As soon as the law is completed and signed by the President I will send you the corresponding copy.

It would be convenient to have here samples of the different issues you have made for the different countries and your recommendation on the subject.

Very truly yours

J. Schuman

JMS

Panama
New York

AMERICAN BANK NOTE COMPANY
BANK NOTE ISSUE BY THE BANK NATIONAL

November 13, 1934

NOV 13 1934

Enclosed find clipping of yesterday's "Panama-American" referring to the project of an issue of banknotes by the Banco Nacional. The project is now before the Assembly on the second reading and needs to be presented after final agreed, is presented for the third reading. Then it is submitted to the President for his signature making it a law.

The Manager of the Banco Nacional informed me that the law will approved. He expected to order bank notes to the amount of \$500,000. in notes of different denominations, which will be issued at once. The notes are to be of the same size of the United States notes. Later on some more notes will be issued according to the amount that the Bank will decide to put in circulation and to deposit it to guarantee the issue.



NOV 13 1934

C. F. R.
NOV 20 1934

Clipping

DE EMISION DE BILLETES

EL GERENTE DEL BANCO NACIONAL TOMA PARTE

SE HARA EN FORMA DE AUTORIZACION

Se dió tereer debate al
auxilio a la bomba
de Colón

A las tres y media comienza la sesión estando presentes 21 diputados y los Secretarios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y el Gerente del Banco Nacional, Dn. Eduardo de Alba. El acta de la sesión anterior es aprobada sin novedad.

Juramentados los nuevos Dignatarios.

Antes de dar comienzo a la sesión fueron juramentados los nuevos dignatarios para el mes de noviembre. Prestaron el juramento de rigor el Presidente Estripeaut y el Segundo Vice-presidente, Delgado. El primer vice-presidente, Valdés, que no estaba presente fue reconocido oficialmente cuando llegó quince minutos más tarde y se le tributó una salva de aplausos. La primera vez que esto acontece en la asamblea.

Ley de Jubilaciones.

El Secretario de Relaciones Exteriores presenta un proyecto de ley sobre jubilaciones y pensiones y que registrá para todos los empleados públicos. De ser aprobado este proyecto todos los servidores públicos serán jubilados y pensionados después de servir cierto número de años.

Se trabajará de noche.

El H. Morales presenta una resolución firmada por 17 diputados que pide se altere el orden del día para considerar lo siguiente: En las sesiones que se celebren en las noches de los días lunes, martes, miércoles y jueves del mes de noviembre actual se considerarán únicamente los siguientes proyectos de ley en el orden que se numeran:

- 1.— Reformas constitucionales.
- 2.— Reformas Judiciales.
- 3.— Recurso de Casación.
- 4.— Cédula de identidad permanente.
- 5.— Aranceles.

Alterado el orden del día y considerada la resolución es aprobada. (Ojalá que se cumpla aunque lo dudamos mucho).

Se auxilia a la Bomba de Colón.

Fue aprobado en primer debate y sin discusión alguna el proyecto de ley que decreta un auxilio de dos mil balboas para el Cuerpo de Bomberos de Colón para la construcción de un anexo al Cuartel Central y una ayuda de \$30.00 mensuales a la Bomba de Bocas del Toro. Es enviado el proyecto al Ejecutivo para su sanción.

Discútese la emisión de billetes.

El H. Villarreal propone que se altere el orden del día y se de primer debate al proyecto que decreta honores a la memoria del prócer Mateo Iturralde. Se aprueba la proposición. Inmediatamente varios diputados rodean la mesa del secretario y de ese conchiabulo resulta una proposición del D. Almillátegui que propone que sea después de considerar en segundo debate el proyecto que autoriza la emisión de billetes por un millón de balboas, también en segundo debate el proyecto de Crespo que dicta ciertas medidas económicas y por último el proyecto por el cual se reforma el Art. 8 de la Ley 137 de 1928. Almillátegui y Vallarino explican que el objeto de la modificación es que se discuta el proyecto de emisión de billetes en primer término ya que está presente el Gerente del Banco Nacional a quien se citó para que ilustrara el debate. Se aprueban las modificaciones.

Fábrega interroga a Alba.

Traído a segundo debate el proyecto sobre emisión de billetes Crespo y García Castillo modifican el artículo primero de la siguiente manera:

Art. 1o.— El Banco Nacional emitirá por partidas anuales la suma de cuatro millones de balboas (B.4.000.000.00) en billetes de banco de curso legal de las denominaciones que juzgue convenientes su directiva, de valor liberatorio e ilimitado y convertibles a la par en moneda metálica nacional de curso forzoso.

El D. Fábrega pregunta al Gerente Alba que cuanto calcula él que hay en circulación en el país en billetes americanos y éste responde que de cinco millones a cinco millones y medio de dólares. Fábrega estima que este es un asunto muy delicado y le gustaría que se obrara con mucha calma y por ese motivo le pregunta al D. Crespo, quién ha hecho la modificación de que si él tendría inconveniente de que la emisión no se fijara exactamente en cuatro millones sino "hasta" cuatro millones. Crespo responde que no tiene inconveniente en la modificación. A una excitación de Fábrega, Alba responde que el Banco devengaría una gran utilidad en la emisión empezando con el interés de la garantía. Tampoco ve un peligro en las falsificaciones pues ellas las hay actualmente con los billetes americanos y tenemos que pagar esas pérdidas. Jurado dice que dará su voto afirmativo.

A preguntas de Sucre, Alba responde que con una amplia garantía no hay peligro de que se deprecie el billete y que con el tiempo nuestro billete reemplazará al americano y que él estima que hay en circulación un millón cien mil balboas de moneda acuñada panameña que nadie quiere usar por su peso y por lo incómodo. El Banco Nacional tiene trescientos mil balboas de esa moneda pero es muy difícil su circulación.

Sucre ataca el proyecto.

El D. Sucre no duda de los propósitos patrióticos que animaron a los que presentaron el proyecto pero está seguro de que los resultados serán muy distintos de los que abrigan los gestores de la idea. Hace leer una extensa opinión de un perito en finanzas que adversa la emisión y comienza por decir que lo primero que se ha debido consultar es si las autoridades civiles y militares de la Zona aceptarían la nueva moneda a la par.

El documento es muy extenso y declara que los bancos extranjeros no se oponen sistemáticamente a la emisión de billetes ya que de establecerse aquí el cambio sobre nuestra moneda en comparación con la

de Estados Unidos se abriría para dichos bancos un nuevo arbitrio rentístico. Ve el escritor un gran peligro en los billetes para el Banco Nacional pues si por cualquiera circunstancia estos no pueden ser cubiertos por el banco a presentación su crédito se afectará y traerá además la depreciación inevitable de la moneda. Además el turista no aceptará nuestro billete lo que entorpecerá las ventas a los visitantes y turistas con gran perjuicio para el comercio.

Continúa Sucre y lee varios extractos del interesante informe presentado por la Cámara del Comercio de Panamá y del cual dimos cuenta en nuestra edición de ayer. En ese informe se establece que el país vive únicamente del comercio de las ciudades terminales de Panamá y Colón y Sucre trata de demostrar que ese comercio sufrirá un golpe decisivo con las trabas que le pondrá una moneda depreciada y de poca aceptación. Sucre opina que aunque se quiera distraer la emisión con el nombre de billetes de banco en realidad es papel moneda porque el Banco Nacional es una dependencia del estado y está garantizado por éste. Tampoco ve ganancia para el banco en la negociación.

Alba declara que no ve la razón que tengan los bancos extranjeros para negarse a aceptar nuestros billetes — le mantiene a Sucre que las últimas acuñaciones de moneda no han sido consultadas con esos bancos y que ellos nunca pusieron reparo alguno.

Comienza la defensa

El H. García Castillo habla unas pocas palabras en defensa del proyectot y viene Crespo a la palestra. Este es de opinión que los billetes que se emitirán tendrán la mejor garantía del mundo y no ve peligro para el comercio porque siempre existirán los billetes americanos que continuarán trayendo los turistas y con los cuales se les puede pagar a ellos también. Dice que probablemente al principio el público muestre su desconfianza por los billetes pero una vez que se convenza de que pueden ser cambiados a la vista en el Banco Nacional por moneda acuñada esa desconfianza tendrá que desaparecer. Para terminar dice que los bancos extranjeros no ven con simpatía la emisión de billetes panameños por que es un negocio que no pueden hacer pero si ellos ganaran en la transacción estarían muy de acuerdo.

Ortega Vieto se queda solo

Ortega Vieto comienza por analizar las diferentes clases de moneda la standard o básica, la fiduciaria, etc. etc. Considera que la emisión de billetes adolece de un error fundamental y es el no estar respaldados por una moneda básica. Comienza a analizar la ley americana de 1876 sobre emisión de monedas cuando el Secretario por su lado comienza a contar cuantos diputados quedan en el salón e informa que no hay quorum. El presidente suspende la sesión a las seis y cinco de la tarde.

Chicago

Muchos objetos valio fueron destrozados en el tumulto

CHICAGO, Nov. 1. (UP).—
cenas sin precedentes ocurrie
en la madrugada de hoy cua
una muchedumbre de trescient
mil personas que se divertian
legremente pasando las últim
horas de la Exposición del
glo del Progreso, contra las

denes de los funcionarios de
Exposición y de la Policía se
garon a dispersarse a la h
del cierre de la misma, las d
de la noche, y se regaron por
calles de la Exposición de

extensión de ochentitrés mi
causando daños en extensa á
destruyendo los edificios y ar
jando centenares de banca
de sillitas a las lagunas, así
mo a varios policías.

Huyen de Méxi los arzobispos sacerdotes

Se les está acusando f malmente de sedi ción

CIUDAD DE MEXICO, nov
(UP).— Se ha sabido de bu
fuente que Portes Gil prese
rá pruebas contra los altos Pre
lados de la Iglesia Católica a
cusándolos de sedición, después
de lo cual serán procesados y
se tiene por entendido que en
tre los sindicados figuran el Ar
zobispo Pascual Díaz y el Dele
gado Papal Ruiz y Flores quie
nes se encuentran actualmente
desterrados en San Antonio de
Texas.

Las autoridades del Estado de
Oaxaca clausuraron el Colegio
Católico y arrestaron a los sa
cerdotes y a treintiocho estu
diantes por estar funcionando
ilegalmente. El Arzobispo Nú
ñez abandonó el Estado con des
tino desconocido después de que
las autoridades cancelaron los
permisos a todos los Curas para
ejercer su Ministerio.

Se informa de Aguascaliente
que, de acuerdo con la legisla
ción recientemente aprobaba y
por la cual se limitan los sacer
dotes a dos en la ciudad y tres
en el resto del Estado, las auto
ridades han comunicado a los
curas que, con excepción de cin
co de ellos, los restantes deben
salir del Estado dentro del pla
zo de cuarentiocho horas. Las
autoridades están inventarian
do todas las catedrales e igle
sias con el objeto de traspasar
las al Departamento del Tesoro.
El Obispo fue expulsado hace u
na semana.

ria otros, pero felices de haber hecho lo que hicieron ha
cen 31 años. Nuestros nietos no tendrán esa dicha. Se les
hablará de ellos; les hablaremos de un grupo de hombres
del pueblo que en hora angustiosa, teniendo todas las pro
babilidades en su contra, jugaron el albur de su libertad.
de su vida y la de los suyos, por tener una tierra propia en

Detrás de nosotros irá n
bién de nuestra patria, gloriosa
pendencia!

En el recogimiento del Ca
la brisa del Ancón Perdido, el
de hinojos ante las tumbas d
plegaria de sinceridad en esto
gustia para la Patria.

"PADRES NUESTROS Q
DE LOS HORIZONTES INF
PORQUE AUN GUARDAMO
ZAS!

"Padres nuestros, que esc
razones, dicen los escépticos qu

Nosotros no queremos, no
la Patria, que yaceis inmóvil
dos.

Desde las Alturas, desde
plad el fuego del patriotismo
llama viva y crepitante, como
cen treinta y un años.

No dejéis que se apague,
tinieblas de la Indiferencia su

Está nuestra Libertad, nue
la Dignidad que nos legasteis,
rañas.

De un lado pone nuestra

En el otro platillo ellos
pada y decir como el Galo
VENCIDOS!

Pero no estamos vencidos
ria. No estamos vencidos!

Si así fuera, si esa Libert
último sueño para dormiros p
le satisfacción hoy día l
ni nos diéramos cuenta de
una lumbré fugaz, un espejism
últimos momentos, que en 190
le una cadena que arrastraría
que esa cadena nos la habían
ieras, que habríamos de oír el
árbara, que nuestros verdugo
bela rubio, ojos azules y botas
oloroso el puntapié, entonces,
a súplica del leproso ya sano
toreno, pero privado ya de las
arrojaba a sus úlceras, de qu
Korsi:

"Ladrón, ladrón, devuélve
PADRES NUESTROS QU
LOS HORIZONTES INFINI
"DEVOLVEDNOS NUEST
Día de Difuntos de 1934.

ormes injusticias para los que
dedicamos a enseñar. Hoy
referiremos a uno de esos
culos.

unque el proyecto no ha si
publicado aún, sabemos por
mplo, que contiene un artí
o que se refiere a la POLITI
de acuerdo con el cual el
estro o el profesor o el em
pleado administrativo del Ramo,
no puede inmiscuirse en ella,
salvo para depositar su voto el
día de las elecciones.

Consideramos que el señor
Secretario al incluir ese artículo
tuvo presente ciertas circuns
tancias que aparentemente fa
vorecen a los educadores, cre
yendo así beneficiarlos. Sin em
bargo, ello no es así. Lejos de
todo eso, tal disposición iría
contra la tranquilidad y el so
siego del maestro. Con la me
nor intriga o indisposición an
te los Jefes del Ramo por la más
insignificante participación en la
política (una opinión, por ejem
plo) bastaría para que fuera
destituido. Iría contra su liber
tad de opinar y de actuar como
ciudadano, derecho que le conce

para el cual hayan sido nombra
dos. Toda supresión de empleos
del Poder Judicial se hará efec
tiva al finalizar el periodo corres
pondiente.

Artículo 99.—Ningún acto le
gislativo será ley si no ha sido
aprobado por la Asamblea Na

"BEST

VEST

para hombres q

obtener y

mejor co

"BEST

PANAMA

ios expertos y de larga prácti
amo:
n de la duración, solidez y estil
os.

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

DATE November 9, 1934

Adel. Panama
to
New York

G.W.T.C.
NOV 19 1934

In addition to my letter dated the 3rd. instant, I am enclosing another clipping referring to the issue of bank notes. As soon as it is decided by the Assembly and signed by the President, I shall send you copy of the law in full.

Very truly yours

Johnson

JMS

Panama
to
New York

AMERICAN BANK NOTE COMPANY

BANK NOTE ISSUED BY THE BANK OF PANAMA

Nov 19 1934

In addition to my letter dated the 1st. instant, I am
enclosing another clipping referring to the issue of bank notes.
As soon as it is dated by the Assembly and signed by the President,
I shall send you copy of the law in full.

Very truly yours

NOV 19 1934



RECEIVED

AMERICAN BANK NOTE CO.
A



NOV 19 1934

nes de un
se le quie
prichos.
Jurado.
sante sera
chino.
Porras y
le tir
Ley 32
ca Vi

La emis

Pinilla pro
gundo deba
ordena la
Ortega Vi
se discuti
que regu
tador y
Ley 32
ca Vi

Bi
if I wou
one buckeyes
to take them h
near them into th
tations while I kr
friend to Bill, my newly
had traveled so far awa
miles, taking more than
make the trip, coming da
far country to be just acro
street from where I live, "
the Buckeye tree."
He answered
like a gent
"Di

Clipping

8 Nov. 1934
**Muy borrascosa
fue la sesión
de la Cámara**

**SE DESAFIARON D.
PORRAS Y JURADO**

**Abundaron las frases
fuertes, insultos y
gritos**

En el ambiente de la mayor tranquilidad se dió comienzo a las 10 y media a la sesión de ayer tarde de la Asamblea Nacional que casi termina trágicamente. Estaban presentes al iniciar la sesión 20 diputados pero los restantes fueron llegando más tarde hasta llenarse el salón. También estaban allí los Secretarios de Hacienda y Tesoro y de Gobierno y Justicia y el Sr. Gerente del Banco Nacional, don Eduardo Alba. Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Comienza la fiesta

Obedeciendo el orden del día, se trae a primer debate el proyecto de ley por la cual se crea la Administración General de Aduanas y la Administración General de Rentas Internas, de conformidad con el Plan Roberts y se organizan estas oficinas. El Secretario de Hacienda recomienda el proyecto que tiende a un mejor control y recaudación de los impuestos nacionales.

El Dr. Jurado protesta por la violación que se hace, según él, del Reglamento al no comenzar en el orden del día con los proyectos que quedaron pendientes de la sesión anterior. Dice que no hay justificación para que se haga esta deferencia con el Secretario Jiménez y se discuta primero su proyecto. Porras siente no estar de acuerdo con su colega Jurado quien no debe quejarse porque ha conseguido hacer aprobar más de diez proyectos en los cuales estaba interesado.

Jurado. (Con voz tronante). Miente usted como un cochino.

Porras. Yo no soy de los que se arrastran por las escaleras de palacio a recibir órdenes.

Jurado. Usted no pasa de ser un loco farsante.

Porras. No acepto imposiciones de un despedido porque no se le quiere complacer en sus caprichos.

Jurado. El despedido y farsante será usted que es un cochino.

Porras ya no puede contenerse y le tira un pisa-papel a la cabeza de su contrario que pasa a pocos milímetros de la cara del Hon. Ortega Vieto mientras las estenógrafas huyen despavoridas. El proyectil se estrella contra el escritorio del Hon. Jurado quien le grita al representante socialista que está a sus órdenes para cuando y como quiera. Porras contesta que él es tan hombre como cualquiera y de no intervenir los demás diputados se vienen a las manos.

Renace la calma

Después de muchas dificultades se logra reanudar el debate y el D. Fábrega dice que como dos diputados se han citado para encontrarse fuera o lo mejor sería suspender la discusión por un minuto para que los contrincantes se retiren del salón y los restantes puedan continuar laborando. Jurado dice que él no se ha citado con nadie. Entonces Fábrega contesta que como él no tiene interés en que nadie se mate que les aconseja calma a todos por dos horas y que después podrán encontrarse donde les parezca más apropiado.

Es votado el proyecto de reorganización de hacienda y se aprueba por 19 votos contra 4. Pasa a la comisión de Hacienda para su estudio por 10 días.

(Oímos al D. Goytia sugerirle a su colega Morales que sería

conveniente instalar una cerca de mallas de alambre para proteger a las simpáticas estenógrafas. Aprobamos la idea.)

La emisión de billetes

Pinilla propone que se de segundo debate al proyecto que ordena la emisión de billetes. Ortega Vieto modifica para que se discuta también el proyecto que regula la profesión de contador y el otro que reforma la Ley 32 de 1928. Dice el D. Ortega Vieto que como el señor Alba está presente y es además Gerente del Banco Nacional presidente de la Asociación de Contadores le parece muy oportuno discutir eso ahora. El otro proyecto trata de una autorización a Antón para que contrate un empréstito.

Se aprueban las alteraciones del orden del día y se continúa la discusión en segundo debate del proyecto que faculta al Banco Nacional para emitir billetes de banco por valor de cuatro millones de balboas.

Crespo dice que se invitó al Gerente para oír su opinión pero no se le ha dado oportunidad de explicar las razones que pueda tener para apoyar el proyecto como lo hace. Había Alba y dice que la única manera de saber a ciencia cierta si la emisión es beneficiosa para el país es poniéndola en práctica y que como las emisiones se harán gradualmente el mismo banco podrá suspenderlas si estima que no son convenientes para el país.

Se termina la discusión

Como ya se venía discutiendo este proyecto en tres sesiones sin llegar a nada práctico el D. Othon propuso que se suspendiera la discusión por considerarse la cámara suficientemente ilustrada y se procediera a votar. Se aprueba la proposición de Othon por unanimidad y al votarse el artículo primero es aprobado después de una modificación del D. Fábrega. El D. Díaz Armuelles retira una modificación y el artículo queda autorizando al Banco Nacional para que haga una emisión hasta de cuatro millones de balboas en partidas anuales.

Los otros artículos

El Art. 2o. aprobado quedó de la siguiente manera después de una modificación del D. Crespo: "El Banco Nacional no podrá emitir estos billetes sin dar previamente en garantía el 25 por ciento en oro del valor de cada emisión y el 75 por ciento restante en bonos de la deuda nacional exterior de 1923 al 5 1/2 por ciento de interés, pero estos bonos no podrán ser adquiridos por el Banco Nacional a más del 10 por ciento o bonos del Gobierno Americano que no devenguen un interés menor de 3 1/2 por ciento. El Banco Nacional queda facultado para realizar parte de esta garantía que invertirá en la compra de plata que hará acuñar para poder atender el cambio de los billetes. Durante los dos primeros años a partir del año de 1935 el Banco Nacional dedicará la suma de quinientos mil balboas con este fin. En los años siguientes esta suma podrá rebajarse hasta cien mil balboas".

Los artículos tercero y cuarto no fueron discutidos si quiera y quedaron así:

Art. 3. Para poder llevar a cabo cualquiera otra emisión de billetes de banco el Banco Nacional tendrá que recoger en su totalidad los billetes emitidos en virtud de lo que establece la presente Ley; pero en caso de que se presente alguna ocasión favorable el Banco Nacional podrá emitir hasta un millón de balboas en certificados de plata de las denominaciones que juzgue convenientes su directiva; y en este caso queda facultado para emitir solamente tres millones de balboas de billetes de banco con la garantía que se ha hecho mención en el artículo primero.

Art. 4.—El Poder Ejecutivo está en el deber de velar por la mejor circulación de los billetes y de procurar que las sumas emitidas se mantengan siempre en circulación haciendo cuando lo creyere conveniente el recuento de ellos y ordenando nuevas emisiones que reemplacen a los que falten".

Es aprobado sin discusión el artículo quinto que propuso la comisión que estudió el proyecto y que dice:

Art. 5.—Esta ley comenzará a regir desde el primero de enero de 1935 y debe ejecutarse año por año lo menos.

Artículos nuevos

El D. Ortega Vieto presenta un artículo nuevo por el cual se crea una Comisión Legislativa Fiscalizadora de siete miembros que tendrá a su cargo la revisión de todo lo concerniente a las distintas emisiones. Díaz Armuelles modifica en el sentido de que sean nueve miembros, uno por cada provincia. Crespo, García y Anguizola se pronuncian en contra de la comisión. Goytia opina que sería más práctico que la comisión fuera integrada por diputados residentes en Panamá.

El D. Delgado dice que la Asamblea no tiene poder para nombrar esa clase de comisiones y Fábrega también adversa la proposición y la modificación. Goytia dice que la comisión debe ser fiscalizadora y no asesora y hace referencia a las comisiones que la asamblea nombró en sus sesiones pasadas de 1932. El D. Navarro manifestó que él había pertenecido a varias de esas comisiones y que había cooperado con el Ejecutivo en la expedición de ciertos decretos con el único objeto de conjurar la crisis y que si se volviera a ofrecer la oportunidad tendría a mucho orgullo hacer lo mismo. El D. Valarino se solidarizó con las ideas expresadas por su colega Navarro. Al fin es negada la proposición y no habrá comisión de ningún género.

El Secretario de Hacienda presenta el siguiente artículo nuevo que es aprobado sin discusión:

Art. 6.—El efectivo y demás valores destinados a servir de respaldo a los billetes que se emitan de acuerdo con esta ley no podrán ser secuestrados ni embargados por obligaciones del Banco Nacional de ninguna naturaleza mientras haya billetes en circulación.

Más artículos y el desbande

El D. Sucre propone un artículo nuevo ordenando al Banco Nacional a que antes de emitir

los billetes contrate los servicios de dos técnicos para que aconsejen sobre las emisiones. El Banco queda autorizado para invertir en el pago de esos servicios hasta la suma de quince mil balboas. El H. Sucre, enemigo declarado del proyecto, parece que lo que busca son obstáculos para impedir que sea llevada a la práctica la emisión y por eso su colega Crespo modifica para que el banco contrate los técnicos cuando lo estime conveniente antes o después de las emisiones. Crespo defiende su modificación y es cuando en medio de su discurso lo interrumpe la campanilla del presidente quien cierra la sesión a las 6 y 35. Hoy con toda probabilidad será aprobado en segundo debate este proyecto que ya lleva ocupando cinco sesiones integrales de la cámara.

So What Would You Do?



TRUE—THESE ARE EMERGENCY EXPENDITURES, MR. ROOSEVELT — BUT WHAT OF THE FUTURE? THE PEOPLE ARE COMING TO DEPEND MORE AND MORE ON GOVERNMENT SUPPORT. BUREAUCRACY IS SPREADING. TAXES ARE RISING, AND THERE IS NOW SCARCELY EVEN A POSSIBILITY OF BALANCING THE BUDGET. THE FEDERAL BUREAUS MUST BE CURTAILED AND THE GOVERNMENT MUST ECONOMIZE!



For Bigger And Better Sandwiches Under the Buckeye Tree

Ancon, Canal Zone. The Panama American, November 6, 1934. Nelson Rounsevell, Converse, Indiana.

Editor, The Mail Box.
I have just read with a
St. Vallarino
e el Juez So. del
envenenamiento

tro desembarc en Marsella
que sucederia poco despues
poco sospechaba que el ase-



used my article, "Under the Buckeye Tree," which you publish if it meets with approval. I felt very fortunate in meeting this family and you should publish the would be glad for a copy of your paper. Assume that Adrian W. Webb, who Miguel gets your paper the good it will do the I presume he takes your as he gave me one which sure very highly and will it for a souvenir. Its indeed very friendly,
Delmer Johnson.

Under The Buckeye Tree
An average person living in a small town like ours of 950 people, surrounded by a good farming country, never has to think very much or worry about for something interesting and unusual about which a word of much importance might be said or written and are very apt to be saying, there's nothing to see, hear or think about in a hick town like Converse, which is situated in north central Indiana in the south eastern Miami County.

Well! We'll see what we can do out of the bottom of our tank in writing this story entitled "Under the Buckeye Tree." I live within a mile and a half of the Post Office and make several trips a week down town where I loaf and laugh at the fun in meeting my friends and neighbors. I cross the street from my home and stand two good sized buckeye trees. As I approached the trees, I saw two boys sitting on the ground hulling buckeye eyes. When I came up to them they were, I noticed that one of them was my good friend, a neighbor's boy. I said, "Hello Dick, who is this boy with you?" Dick answered saying, "Oh, he's my cousin Bill from Panama."

Dick asked me if I would like to see some buckeyes and I wanted to take them home and throw them into the fire to hear them pop. I knocked the nuts while I fired the questions to Bill, my newly found friend from so far away who had traveled more than 3000 miles, taking eleven days to make the trip, coming from a far country to be just across the street from where I live, "Under the Buckeye tree."

He answered my questions like a gentleman. I said to Bill, "Did you ever see bananas growing?" He said, "Oh, yes. I've picked them in our back yard." "Did you ever see cocoanuts growing?" "Oh, yes," he said. "I've seen five or six big howling monkeys in one tree throwing them down and you have to watch or they'll break your head with one. Boy, they'll kill you, you don't dare go out in the wilds by yourself in Panama."

After spending a little while with the boys, I went on down town but I couldn't forget meeting this friendly boy and thinking how fortunate I was to come in contact here in our small town with him.

Some people never think of the most worth while things of life and lose sight of the fact or fail in a chance of finding new friends and will tell you, "There is nothing in a place like this to talk about or waste any time over. A fellow can't get no place in a hick town like Converse." Human nature is indeed a wonderful study and it was in this little country town I found my new boy friend, Panama Bill, whom I'll never forget.

This boy came with his parents, a younger sister and brother to spend their summer

They will be leaving soon on their return trip home by the way of New York in their new Chevrolet. From New York by boat back to Panama. Just think, my reader, what a trip for anyone but especially for an 11 year old boy whose eyes are wide open to see what Bill will soon be seeing. I am for you Bill, don't miss anything and when you come back to Converse, we'll knock some more buckeyes "Under the Buckeye Tree."

I met Bill's Father who told me many interesting things which might later be written about. Until then I'll be listening for word of their safe return home with many pleasant memories of just little old plain every-day Converse where they will come again someday, sometime.

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

DATE November 18, 1934

Adel
G.W.T.C.
NOV 28 1934
Panama
to
New York

The National Assembly passed the third reading of the law authorizing the National Bank to issue bank notes and now the bill is before the President of the Republic for his signature to make it a law.

Enclosed find the clipping of this morning's paper.

Yours very truly,

Chuman

**OPPOSITION TO CURRENCY BILL
PASSED FRIDAY BY ASSEMBLY
INDICATED BY BANKS HERE**

PANAMA AMERICAN NOV. 18, 1934
Zone Officials Also Reported To Look On Measure
With Disfavor; Bill Not Yet Acted Upon By
President Harmodio Arias

Approval by the National Assembly Thursday afternoon of the bill authorizing the Banco Nacional de Panama to issue \$4,000,000 in paper bills of different denominations, has aroused much opposition in banking circles in Panama as well as among Canal Zone officials, it was learned Friday.

The only bank in Panama to favor the bill is the Balco Nacional itself. Eduardo de Alba, manager of the Panamanian bank, has declared that the bill would be a good thing for Panama if it is signed by the president.

President Harmodio Arias is expected to get the bill Monday or Tuesday, when he will decide whether to veto the measure or convert it into a law.

The Measure

The bill stipulates that the first issue will amount to \$500,000, to be followed by a similar sum every year. It will be guaranteed by 25 per cent in gold and 75 per cent in Panama bonds of 1923, now selling at a three per cent premium. These bonds are guaranteed by the Panama Canal Annuity.

It is the general impression in banking circles in Panama, as well as among Zoneites that to circulate at par, the bills must be guaranteed by the United States government. If the bills are not guaranteed by the U. S., banks insist they must circulate below par.

And if they circulate at par, the people into whose hands they fall will suffer the loss, while the banks will profit.

Asked what attitude he had adopted toward the bill on behalf of the United States Government, U. S. Minister Gonzalez told a Panama American representative that he had received no official communication from Washington regarding the matter and that he had not followed the progress of the bill through the Assembly.

In fact, Mr. Gonzalez said that he had not even seen a copy of the project.

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

DATE November 18, 1934

Adel
G.N.T.C.
NOV 28 1934
Panama
to
New York

The National Assembly passed the third reading of the law authorizing the National Bank to issue bank notes and now the bill is before the President of the Republic for his signature to make it a law.

✓
Enclosed find the clipping of this morning's paper.

Yours very truly,

Johnson

✓

C.P.R.
NOV 30 1934

pm

OP
BERNIE
to is
of differ
has aroused
banking cir-
well as among
cials, it was
Bank in Panama to
bill is the Balco Na-
elf, Eduardo de Alba,
of the Panamanian
has declared that the bill
would be a good thing for Pan-
ama if it is signed by the presi-
dent.

President Harmodio Arias is expected to get the bill Monday or Tuesday, when he will decide whether to veto the measure or convert it into a law.

The Measure

The bill stipulates that the first issue will amount to \$500,000, to be followed by a similar sum every year. It will be guaranteed by 25 per cent in gold and 75 per cent in Panama bonds of 1923, now selling at a three per cent premium. These bonds are guaranteed by the Panama Canal Annuity.

It is the general impression in banking circles in Panama as well as among Zoneites that to circulate at par, the bills must be guaranteed by the United States government. If the bills are not guaranteed by the U. S., banks insist they must circulate below par.

And if they circulate at par, the people into whose hands they fall will suffer the loss, while the banks will profit.

Asked what attitude he had adopted toward the bill on behalf of the United States Government, U. S. Minister Gonzalez told a Panama American representative that he had received no official communication from Washington regarding the matter and that he had not followed the progress of the bill through the Assembly.

In fact, Mr. Gonzalez said that he had not even seen a copy of the project.

RECEIVED
New York
Panama
Nov 28 1934

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

DATE

NOV 26 1934



The National Assembly passed the third of the
law authorizing the National Bank to issue bank notes and now
the bill is before the President of the Republic for his signature
to make it a law.
Enclosed find the clipping of this morning's paper.

Yours very truly,

[Handwritten signature]

JUL
10

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

New York
to
Panama

SUBJECT

BANCO NACIONAL Bank Notes.

November 19, 1934.

DATE

C. F. R.
NOV 20 1934

✓ We have read with much interest your letters
of November 3rd and 9th, and the newspaper clippings enclosed,
relative to the contemplated issue of bank notes by the above
Bank.

We shall be pleased to receive a copy of the law
after it has been passed, and trust you will send it to us as soon
thereafter as possible, to enable us to submit our quotations on
this prospective business.

We are having a book of specimen notes made up
for you and as soon as it is ready we shall send it to you at once.

Yours very truly,

GWTC/IW

Asst. Manager Foreign Department

SUBJECT

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

BY AIR MAIL

Panama

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

DATE NOVEMBER 21, 1934

to
New York

In addition to my letter of the 18th. instant I have to inform you that the President of the Republic has not signed the bill in order to make it a law.

Enclosed find clipping of this morning's paper treating on the subject. Further information will follow.

Yours very truly

J. Schuman

PANAMA AMERICAN
Así lo informa al
November 21, 1934
Panama América
el Ejecutivo

NO RECIBIO HASTA
EL LUNES LA LEY

Y estudia si puede ser
inconstitucional o
inconveniente

El Gobierno de Washington no ha hecho gestión alguna en contra de la Ley que autoriza al Banco Nacional para emitir Billetes hasta por la suma de Bs. 4,000,000.00.

Este informe nos fué suministrado ayer en los altos círculos del Gobierno y un vocero del Poder Ejecutivo indicó que ni oficial ni extraoficialmente se ha opuesto Washington a que Panamá emita Billetes.

El mismo vocero del Poder Ejecutivo opinó que los Convenios Monetarios celebrados entre Panamá y los Estados Unidos no se refieren a la emisión de billetes panameños.

Tal opinión resta importancia a las noticias emanadas de la Zona del Canal y publicadas en la prensa local, según las cuales no podría ponerse en práctica el proyecto de ley aprobado recientemente por la Asamblea porque en la Zona no miraban con buenos ojos la idea de emitir billetes panameños.

Interrogado sobre la actitud de los Bancos extranjeros radicados en Panamá, el vocero del Poder Ejecutivo manifestó que tampoco han expresado opinión alguna en relación con el mencionado proyecto.

Todo parece indicar que si los billetes del Banco Nacional son debidamente respaldados, como lo exige la Ley aprobada, serán recibidos por los Bancos extranjeros, ya que no tendrían base alguna para despreciarlos y no podrían siquiera alegar la seguridad de los fondos depositados por sus clientes.

El Proyecto de ley sobre emisión de Billetes fué aprobado por la Asamblea Nacional en su sesión del viernes último pero no llegó a la Presidencia de la República hasta el lunes. Como el Jefe del Ejecutivo dispone de seis días para vetar o sancionar una Ley, probablemente hasta el sábado no se sabrá si esa Ley será aprobada o no por el Presidente.

Entendemos que de ser vetada esa Ley lo será por inconstitucional o inconveniente pero en ningún concepto por sugerencias de Gobiernos extranjeros.

Según parece, el Ejecutivo estudia actualmente la constitucionalidad o inconstitucionalidad de uno de los artículos y también estudia ciertas contradicciones que existen, ya que uno de los círculos es facultativo y otro parece ser imperativo.

SUBJECT

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

BY AIR MAIL

Panama

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

to

New York

DATE November 21, 1934

In addition to my letter of the 18th. instant I have to inform you that the President of the Republic has not signed the bill in order to make it a law.

Enclosed find clipping of this morning's paper treating on the subject. Further information will follow.

Yours very truly

J. H. H. H.

figures. Many of the analysts men erred on the side of liber-

PWA figure-jugglers arrive considering three classifications gible. They are: construction s is an actual payroll count; which the official statement said indirect for one direct; and "s" which must come from the rene wages in all directions.

The only thing not included number of men directly employ about the time the statement tion, on October 27 there were projectsite payrolls.

This "key" figure had been its peak in August with 637,000 tember.

At Public Works headquarte 1 to 1 in computing "primary facturing, mining, merchandizi tremely conservative. A few mo vately the ratio should be 2 to in other federal agencies even

But when it came to going last available U. S. Census es 1 to 1.

Perhaps all these figures ma to show what the New Deal is up in providing work for people. Al fail to agree, their estimates into an uncomfortable number tor Hopkins is about to find ne direct relief rolls.

BOSS—Regardless of expre tional convention there seems really runs the American Fede relatively minor but the method

Delegates to the AFL con month adopted a resolution ad of 50 per cent of all radio b and religious features. Beginn Federal Communications Com

VARIEDADES

en el teatro

Sensacional estreno el Sábado

y JOE MCCREA

con BARBARA STANWYCK

"¡QUE JUEGO!"

...icians has a different form
figures. Many of the analysts
men erred on the side of liber

PWA figure-jugglers arrive
considering three classifications
gible. They are: construction s
is an actual payroll count;
which the official statement sa
indirect for one direct; and "s
which must come from the ren
wages in all directions.

The only thing not includ
number of men directly employ
about the time the statement
tion, on October 27 there were
projectsite payrolls.

This "key" figure had been
its peak in August with 637,000
tember.

At Public Works headquarte
1 to 1 in computing "primary
facturing, mining, merchandizi
tremely conservative. A few mo
vately the ratio should be 2 to
in other federal agencies even

But when it came to going
last available U. S. Census es

VERY VERY STUPID

ON THE SUBJECT. MYSELF INFORMED THAT NO

ENCLOSED THE CLIPPING OF THE MORNING

THE WILL IN ORDER TO MAKE IT A LAW.

INFORM YOU THAT THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC

IN ORDER TO TEST YOU TO MY FIDELITY IN

A

M

RECEIVED



NOV 26 1934

AMERICAN BANK NOTE COMPANY

AMERICAN BANK NOTE COMPANY

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

BY AIR MAIL

DATE Nov. 24, 1934

C. R. R.
DEC - 5 1934
G.W.T.C.
Panama to New York

I refer to my letter dated Nov. 21st.

Enclosed find clipping in regard to the veto of the President on law authorizing the Banco Nacional to the issue bank notes.

So far I have not heard if the law will be altered and submit it again to the President. I do not understand what is behind the "parcialmente". I shall keep you posted if the matter is brought up again.

Yours very truly,

John

John

Panama
to
New York

BY AIR MAIL

AMERICAN BANK NOTE COMPANY
BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

Nov. 24, 1934

I refer to my letter dated Nov. 21st.
Enclosed find clipping in regard to the veto of the President
on law authorizing the United States National to the Board of
So far I have not heard if the law will be signed and
with it again to the President. I do not understand what is behind
the "personalities". I shall keep you posted if the matter is brought
up again.

Yours very truly,

RECEIVED



NOV 30 1934

Nov 30 1934

For _____

AMERICAN BANK NOTE CO.

Garrison Ave. & Tiffany St.

BRONX

NEW YORK

C. P. R.

DEC -6 1934

1 clipping

FUE VETADA PARCIALMENTE AYER LA LEY SOBRE BILLETES DEL BANCO NAL.

El Ejecutivo ha objetado cuatro de sus artículos

Los otros fueron vetados por ser entre ellos contradictorios

El Poder Ejecutivo devolvió ayer a la Asamblea Nacional la Ley "por la cual se autoriza al Banco Nacional para emitir billetes" con el siguiente Mensaje:

Honorables Diputados:

Os devuelvo objetado parcialmente el proyecto de Ley "por la cual se autoriza al Banco Nacional para emitir billetes," que sufrió los tres debates reglamentarios.

Conforme al artículo 10., el proyecto tiene por objeto otorgar una facultad desde luego que establece que "el Banco Nacional PODRA emitir..." en tanto que, en el artículo 90., se dispone que la Ley "DEBE EJECUTARSE año por año, por lo menos". Esta última disposición entraña un mandato, lo cual está en desacuerdo con lo previsto en el artículo 10. y en otros preceptos correlativos del proyecto.

Parece haber contradicción entre lo dispuesto en una parte

Pasa a la Pág. 5 Columna 3

del artículo 10. y la parte final del artículo 80. En efecto, establece el artículo 10. que los billetes han de ser "de VALOR LIBERATORIO ilimitado". Esta frase puede interpretarse en el sentido de que el billete tiene poder liberatorio y, por tanto sería de curso forzoso. En cambio, el artículo 80. dispone que "en todo tiempo la aceptación o rechazo de ellos (los billetes) por los particulares será libre". Sin duda el criterio de la Honorable Asamblea es este último. En todo caso es conveniente aclarar el punto. Sugiero, por tanto, que se elimine la frase citada del artículo 10.

Es de observar a este respecto que el Poder Ejecutivo no tiene objeción alguna que hacer si modificais el citado artículo 10. o el 80. a efecto de que los billetes tendrán poder liberatorio para el pago de las contribuciones o impuestos nacionales y municipales y de cualquier clase de deudas para con el Fisco y para con el Banco mismo. De esta manera los billetes serían de libre aceptación de curso forzoso, pero si tendrían el poder liberatorio que expresamente se les otorga.

En el inciso 2o. del artículo 20 se dispone que el Banco Nacional invertirá el valor de determinada garantía en la compra de plata, la cual, según reza el proyecto, dicho Banco "HARA ACUNAR para poder atender el cambio de billetes". Esto quiere decir que se ordena al Banco Nacional que proceda a llevar a cabo una acuñación de moneda. Ahora bien; según el artículo 116 de la Constitución "la facultad de emitir moneda de curso legal, de cualquier clase que sea, pertenece a la Nación y no es transferible". Demuestra ello que no puede conferirse al Banco Nacional la autorización de acuñar moneda, por ser violatorio de ese precepto constitucional.

De acuerdo con el artículo 40. el Poder Ejecutivo está obligado a reemplazar, mediante nueva emisión, los billetes que por su estado de deterioro no deben continuar circulando. Si se mantuviera en vigor esta disposición habría una entidad, el Banco Nacional, que emitiría los billetes en primer término, y una entidad distinta, el Poder Ejecutivo, que emitiría aquellos que deben reemplazar a los que se encuentren deteriorados.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo objeta por inconstitucional el inciso 2o. del artículo 20. y, por inconvenientes, los artículos 10., 40. y 90.

Panamá, 20 de nov. de 1934.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

Enrique A. Jiménez.

aprobarlo quien se tome
studiar sus actividades. Es
cción de ese Dispensario y
de nuestros más consagra-
en el ramo de la tuberculo-
hacia adelante en la lucha

na científica y organizada
mina a nuestra población

vé", "Noche Tropical", "Isabe-
go allá en la Chorrera", "Isabe-
lita", "Colombia y Panamá."
"El mismo son de Juan Pin-
zón".
Aumentarán los homicidios y
los suicidios.
Y Matías Hernández tendrá
que ser ensanchado.
Hay muchos discos, mucha
música extranjera, pero buena.
Pero hemos prometido comen-
tar el proyecto en detalle y no
vamos a adelantarnos.

trenas que en donde se podría
fundar semejante PUERTO, si
no tenemos derecho a ello, en
Colón?
Rebatir tamaños argumentos,
uno a uno, sería árdua empre-
sa. Pero nó, aclarando en con-
junto las cosas. Sin embargo;
vamos a intentar algo de la
esencia de sus pensamientos,
comenzando por el último: que
no tenemos PUERTO. Real-
mente, nó lo tenemos. Pero a
ello nó hay nada que se opon-

sabiendo.
Y dice así la carta del amigo
Rivera Reyes:
Panamá, Nov. 22 de 1934.
Señor Don
Ignacio de J. Valdés Jr.,
Redactor de "El Panamá-
América",
Presente.
Mi apreciado amigo:

La lectura de la carta de su
señoría me ha parecido de
interior los artículos que se
necesitan. Luego éstos serán ven-
dos a precio de costo entre los
que formen parte de esa coope-
rativa.
Tenemos entendido que la coo-
rativa de consumo que han
armado los dueños de bancos
el Mercado piensa ampliar
is tarde el radio de sus activi-
des hasta llegar a importar
l exterior, por cuenta de ellos
smos, los artículos que no se
oduzcan en abundancia en
estro suelo.
El arroz, los frijoles, minestrás,
rumbres, papas, azúcar, etc.,
serán los artículos que com-
arán al por mayor los miem-
os de esta cooperativa de con-
mo, que es la primera que se
ablece en el Istmo, como medi-
de protección para los co-
erciantes nacionales que se
dicán a las ventas al por me-
r.

UTILITIES—Utility leaders
sal fences against further Ne-
ritory were badly short-circu-
ate phases of the results—
ought new furrows to their
I. The complexion of the
statutes wrecks any chance
against "Socialistic trends." Th
vanta is a particular sore sp
2. Democrats are in comple
obable extension of the Tehu
en less to their liking. The
statute—which has cushione
ars—is destroyed. New York
their last bulwark—the coun-
La lectura de la carta de su

Dear Mail Box Readers:
November 22
Of A Hill Billie
Tropical Soliloquy
Have you ever spent any
length of time on a farm? I
don't mean farms like some
people I know have in the Mid-
le West where the hired men
nd the hired girl do all the
work and where a good part of
their food comes from the near-
st towns grocery stores in the
ans. This I know to be true
or I spent one summer on a
farm in the Middle West.
ut the farms I shall write
out are the hill farms where
e cows and horses legs must
e longer on one side than the
ther so they can graze on the
hill sides. (Grazing means eat
grass—you city slickers you.)
On the farms I know the
people work and work hard—
the men in the fields and the
women in the house, the vege-
table garden, and the spring
house. More about the Spring
house later. The farmers are
the most independent people in
the world. In our section they
own their farms. Maybe you

city of COLIN, walk and wabble
Whiskey factory. The Chiriqui
Land Co. has more than 1200
head of mules to feed. They
must import feed or feed them
on bananas. Males eat fruits
and vegetables, but I don't
think they can do the work on
that kind of diet.
Bad weather in Panama did
not stop the air mail. Arriving
yesterday by plane were Carlos
Wing and Dr. Joaquín Arias and
family for Boquete. Alberto
Vallarino reported arriving to-
day. Dr. Walter Seigmeyer left
today on the Barú enroute for
Brooklyn N. Y. He was accom-
panied to David by Gardener
Lake, the big boy from Cape
Cod, Mass.
W. J. Wright, Correspondent.

república, compran en grandes
cantidades los artículos que son
necesarios en el Mercado y lue-
go se los venden a los dueños de
bancos a precios bastantes su-
bidos, por lo que éstos al reven-
derlos luego al público no pue-
den obtener sino una ganancia
mínima.

El objeto de esa cooperativa es
nombrar a varios de la misma
para que recorran y compren en
interior los artículos que se
necesitan. Luego éstos serán ven-
dos a precio de costo entre los
que formen parte de esa coope-
rativa.
Tenemos entendido que la coo-
rativa de consumo que han
armado los dueños de bancos
el Mercado piensa ampliar
is tarde el radio de sus activi-
des hasta llegar a importar
l exterior, por cuenta de ellos
smos, los artículos que no se
oduzcan en abundancia en
estro suelo.
El arroz, los frijoles, minestrás,
rumbres, papas, azúcar, etc.,
serán los artículos que com-
arán al por mayor los miem-
os de esta cooperativa de con-
mo, que es la primera que se
ablece en el Istmo, como medi-
de protección para los co-
erciantes nacionales que se
dicán a las ventas al por me-
r.

As criticada la Asamblea por el "Círculo Ren"

Se nota en los HH. DD
ausencia de deseos,
manifiesta

El "Círculo Ren" nos ha remi-
tido lo siguiente:
La sesión de la Cámara efec-
tuada anoche, en la cual se en-
tró a discutir en segundo deba-
te el proyecto de Ley sobre F

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

New York
to
Panama

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL.

DATE November 28, 1934.

✓ We acknowledge receipt of your letters of November 18th and 21st, together with the newspaper clippings concerning the bill now before the President of the Republic for signature, covering the issuance of bank notes by the above. We await further developments with interest.

Yours very truly,

Asst. Manager Foreign Department

GWTC/IW

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

New York
to
Panama

SUBJECT

BANK NOTE ISSUE BY THE BANCO NACIONAL

DATE December 5, 1934.

C. P. R.
DEC - 6 1934

We thank you for your letter of November 24th
and the newspaper clipping concerning the President's veto of the
law authorizing the issuance of bank notes by the above bank.

Any further information you may be able to com-
municate to us will be appreciated.

Yours very truly,

Asst. Manager Foreign Department

GWTC/IW

CHIEF CLERK
BOND

AMERICAN BANK NOTE COMPANY.

By AIR MAIL

SUBJECT

BANCO NACIONAL

BANK NOTES

DATE

December 8, 1934

Panama
to
New YorkC.T.B.
DEC 14 1934

78?

I received your letters of the 19 and 21st. of last month.

As mentioned in my letter of the 24th., the bill was vetoed by the President. I understand that the Assembly will alter the parts that were objected, in order to meet the views of the Chief of the Executive, and I shall keep you posted.

Yours very truly

Johnson

Panama
to
New York

RECEIVED



BARCO NATIONAL

DEC 14 1934

I received your letter of the 12th inst. of last

month.

As mentioned in my letter of the 24th, the bill was voted by

the President. I enjoyed that the Assembly will after the
order that was objected, in order to meet the views of the Chief

of the Executive and I shall keep you posted.
Yours very truly

C. F. R.
APR -1 1935

Feb. 21, 1935

extract from H.L.Williams letter orig. filed in his pkt #500

"The project of a bank note issue by the Banco Nacional
in Panama has been abandoned."